

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 13 DE 2021

(29 de abril de 2021)

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, modalidad a distancia, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín y centros de tutoría en Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en la sede Medellín y los centros de tutoría Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería, el programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil modalidad a Distancia, según Resolución 04762 del 15 de abril de 2015, corregida por la resolución 08860 del 19 de junio de 2015, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES104384.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

CUARTO. El Comité Curricular de los Posgrados de Psicología y Ciencias Sociales, según consta en el acta 3 del 16 de marzo de 2021 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil Modalidad a Distancia de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, modalidad a Distancia, ofrecido en la sede Medellín con centros de tutoría en Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 30 créditos académicos distribuidos en 2 niveles, conducentes al título de Especialista en Neuropsicopedagogía Infantil:

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
1	Metodología y Herramientas para la Educación Virtual	2	8	88	96
1	Introducción a la neuropsicopedagogía	4	16	176	192
1	Neurodesarrollo	2	8	88	96
1	Procesos cognitivos y del aprendizaje	2	8	88	96
1	Trastornos neuropsicológicos y del aprendizaje	2	8	88	96
1	Trabajo de grado I	2	8	88	96
1	Electivo I	1	4	44	48
1	Electivo II	1	4	44	48
Subtotal nivel		16	64	704	768
2	Evaluación neuropsicopedagógica	5	20	220	240
2	Propuesta de intervención neuropsicopedagógica	5	20	220	240
2	Trabajo de grado II	2	20	76	96
2	Formación sociohumanística	2	8	88	96
Subtotal nivel		14	56	616	672
Total		30	120	1320	1440

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, modalidad a Distancia, sede Medellín y centros de tutoría: Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería:

Plan de Estudios Actual (30 Créditos)			Plan de Estudios Propuesto (30 Créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
—	—	—	Metodología y Herramientas para la Educación Virtual	2
ENI501	Introducción a la neuropsicología	1	Introducción a la neuropsicopedagogía	4
ENI503	Educación y pedagogía	1		
ENI504	Neurodesarrollo	2	Neurodesarrollo	2
ENI502	Teorías y procesos del aprendizaje.	2	Procesos cognitivos y del aprendizaje	2
ENI505	Trastornos neuropsicológicos y del aprendizaje	2	Trastornos neuropsicológicos y del aprendizaje	2
ENIED01 (ENI506)	Ruta I Evaluación neuropsicopedagógica	3	Evaluación neuropsicopedagógica	5
ENI507	Informe neuropsicopedagógico	1		
ENI508	Pasantía I	2		
ENIR51 (ENI510)	Ruta II Ruta psicopedagógica: Propuesta de intervención psicopedagógica	4	Propuesta de intervención neuropsicopedagógica	5
ENI511	Pasantía II	2		
ENITG52	Trabajo de grado I	2	Trabajo de grado I	2
ENITG51	Trabajo de grado II	2	Trabajo de grado II	2
ENIE52	Créditos electivos	2	Electivo I	1
ENI512	Introducción a la prevención y promoción	2	Electivo II	1
EFSH50	Formación sociohumanística	2	Formación sociohumanística	2

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido	Responsable
Implementar el plan de equivalencias	Garantizar el tránsito de los estudiantes antiguos al nuevo plan de estudios	Primer semestre después de la renovación	Primer semestre después de la renovación	Número de estudiantes antiguos que culminan su plan de estudios		Departamento de Admisiones y Registro Académico
Oferta del curso Introducción a la neuropsicopedagogía	Nivelar a los estudiantes que no tienen esta formación	Primer semestre después de la renovación	Primer semestre después de la renovación		Docente encargado del curso	Coordinación de la Especialización
Oferta del curso Procesos cognitivos y del aprendizaje	Nivelar a los estudiantes que no tienen esta formación	Primer semestre después de la renovación	Primer semestre después de la renovación		Docente encargado del curso	Coordinación de la Especialización

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al programa Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, modalidad a Distancia, ofrecido en la sede Medellín y los centros de tutoría Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

EI RECTOR GENERAL


Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO

EI SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

